



DJP-017171



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : MARIA ALTAGRACIA ESPAILLAT
 Cargo : DIRECTORA GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
 Institución : MINISTERIO DE TRABAJO
 Fecha Designación : 16-07-2019 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : ██████████ Pasaporte :
 Primer nombre : MARIA Segundo nombre : ALTAGRACIA
 Primer apellido : ESPAILLAT Segundo apellido :
 Fecha de nacimiento : ██████████ Lugar de nacimiento : SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesion : INGENIERIA CIVIL
 Domicilio (calle) : ██████████ Número : ██████████
 Apartamento : ██████████ Sector, barrio, urb. res. : ██████████
 Apartado postal : ██████████ Domicilio profesional : ██████████
 Teléfono : ██████████ Celular : ██████████
 Fax : Pasaporte electrónico : ██████████
 Domicilio donde recibir notificaciones : ██████████

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE TRABAJO	12-1993	06-2019	ANALISTA	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : Cédula padre :
 Pasaporte :
 Domicilio :
 Vive NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017171



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : MARIA ARGENTINA ESPAILLAT

Cédula madre : ██████████

Domicilio : SANTIAGO

Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00117908947	CHARLY PEREZ ESPAILLAT	07-12-1986			
	BISMAR CID ESPAILLAT	17-04-1996	FALLECIDO		
	MIGUEL ALFREDO CID ESPAILLAT	25-06-1997	ESTADOS UNIDOS		

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LUZ MARIA ESPAILLAT	13-09-1956	MINISTERIO DE TRABAJO		
	TOMAS ESPAILLAT	18-05-1960		MECANICO	
	GERALDO SANCHEZ ESPAILLAT	08-04-1964	ESTADOS UNIDOS		
	JUVERKA SANCHEZ ESPAILLAT	18-07-1966	ESTADOS UNIDOS		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MARIA ESPAILLAT/ALF REDO CID	17-03-1995	APARTAMEN TO		██████████9	REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINI CANO	5,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017171



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
JOYAS RELOJES	DÓLAR USA	5,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	██████████	MARIA ALTAGRACIA ESPAILLAT	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	132,933.04
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	██████████	MARIA ALTAGRACIA ESPAILLAT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	119,939.91
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	██████████	MARIA ALTAGRACIA ESPAILLAT	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	3,495.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017171



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARIA ALTAGRACIA ESPAILLAT	MINISTERIO DE TRABAJO	PESO DOMINICANO	155,000.00	35,472.04	0.00	119,527.96

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
MARIA ALTAGRACIA ESPAILLAT	ALQUILER DE HABITACIONES	MI CASA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	60,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	PRESTAMO PERSONAL	25-05-2018	MARIA ALTAGRACIA ESPAILLAT	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	400,000.00	202,377.50

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-017171



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS	CREDIPLUS	25-05-2018	MARIA ALTAGRACIA ESPAILLAT	BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A	PESO DOMINICANO	200,000.00	84,918.29

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	DÓLAR USA	1,050.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	50,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Maria Altazacia Espaillet, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

25/05/2020
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Juan de Jesus Batista Henriquez, Notario Público de los del Número de Cines mi Documento Notarial (5247) certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Maria Altazacia Espaillet, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 25 (veinticinco) días del mes de Mayo del año (dos mil veinte (2020))

Doy Fe,



[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.